

Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

PRESIDENTE

ORDENANZA NUMERO 3

SERIE: 1990-91

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, SOBRE LA PROPUESTA DE OBRAS PUBLICAS Y DE MEJORAS PERMANENTES A SOMETERSE A LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA FINES DE ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL (CONOCIDO COMO LEY NUM. 2, 1973 ENMENDADA) Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO

La Ley Núm 2 del 9 de julio de 1973, según enmendada, crea el Programa de Ayuda Financiera para el Desarrollo de Obras Públicas y Mejoras Permanentes Municipales, conocido como Programa de Desarrollo Municipal y autoriza al Secretario del Departamento de Hacienda a establecer una partida para la operación del mismo.

POR CUANTO

La Ley Número 83 del 24 de junio de 1975, transfiere a la Administración de Servicios Municipales (ASM), las funciones, poderes y facultades otor-gadas a la Junta de Planificación por la Ley Número 2 de 1973, enmendada.

POR CUANTO

La Resolución Conjunta Número 304 de 24 de julio de 1990, asigna la cantidad de \$7 Millones para el Programa de Desarrollo Municipal y de acuerdo a la distribución efectuada, según las disposiciones establecidas por la Ley Número 2 de 1973, enmendada, se ha notificado que la Aportación al Municipio será de \$72,769.00.

POR CUANTO

Se hace necesario distribuir los fondos asignados al Municipio bajo el Programa de Desarrollo Municipal para los siguientes proyectos de obras públicas y de mejoras permanentes a ser considerados por la ASM, siendo estos:

l.	Mejoras	Complejo	Deportivo	Parque	Manolo	Fontánez	\$72,769.00
2.	 						
3.							
					Tot	tal	\$72.769.00

POR TANTO

ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra.

Aplicar la cantidad total de \$72,769.00 para el Programa de Desarrollo Municipal en la realización de los proyectos mencionados en el cuarto "Por Cuanto" de esta Ordenanza.

SECCION 2da.

Someter a la ASM los proyectos indicados en el cuarto "Por Cuanto" de esta Ordenanza para la debida aprobación de los mismos de conformidad con lo establecido en la ligislación vigente.

SECCION 3ra.

Solicitar al Secretario del Departamento de Hacienda la disposición al Municipio de Aguas Buenas de la aportación estatal que le corresponde conforme a la distribución de fondos establecida.

SECCION 4ta.

Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Hacienda, Administración de Servicios Municipales y demás agencias concernidas.

j Trabajando para Todos!

Ordenanza Núm. 3

Serie: 1990-91

Página 2

SECCION 5ta. : Esta Ordenanza comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1990.

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES

PRESIDENTE

DIGNA E. GUZMAN DE CONTRERAS

SECRETARTA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1990 Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1990.

CARLOS APONTE SILVA

ALCALDE

GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

$\underline{\mathtt{C}} \ \underline{\mathtt{E}} \ \underline{\mathtt{R}} \ \underline{\mathtt{T}} \ \underline{\mathtt{I}} \ \underline{\mathtt{F}} \ \underline{\mathtt{I}} \ \underline{\mathtt{C}} \ \underline{\mathtt{A}} \ \underline{\mathtt{C}} \ \underline{\mathtt{I}} \ \underline{\mathtt{O}} \ \underline{\mathtt{N}}$

lúmero 3	a que antecede es una copia fiel y o , Serie 1990-91 adoptada as, Puerto Rico en Sesión Ordinar	exacta de la <u>Ordenanza</u> a por la Honorable Asamblea Municipal de <u>ia</u> celebrada el <u>10</u> de
agoasto	de 19 90 con los votos en	n la afirmativa de los siguientes asam-
leistas:		
	<u>Hon- Eugenio Velázquez Nieves</u>	Hon. Graciliano Pérez Román
	Hon. Elsa Rivera Pérez	Hon. Carlos R. Barreto Montañez
	Hon. Gerardo Ramos Betancourt	Hon. Francisco J. Paret Lugo
	Hon. Luis Miró Cruz	Hon. Sandra Ramos Cotto
	Hon. David Pérez Gómez	Hon. Rafael Arroyo Nieves
	Hon- Angel Acevedo Bernard	Hon. Roberto Velazquez Nieves
N CONTRA:		· ·
	Ninguno	
		
BSTINENCI		
	Ninguno	
USENTES:		
	Hon. Eric Hernández Batalla	
	NOTE THE PROPERTY OF THE PROPE	
Tarde: Yapı	Hon. José B. Canino Laporte cobada por el Nonorable Alcalde el	día 14 de agosto de
.9 _90 •		
.,	5	
		pido la presente certificación la cual uas Buenas, Puerto Rico, hoy <u>14</u> de
	de 19 90	the state of the s

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ

Secretaria Asamblea Municipal

SELLO